



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 20 DE MARZO DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0103/2023.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA FORCE S.A. DE C.V.
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	13ª SUR A 50 MTS. DE GASOLINERA S/N, BARRIO CENTRO, BERRIOZABAL, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP- ISN2012220300020
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$1,920.00
AUTORIDAD EMISORA	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA 3ER BIMESTRE DEL 2022.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2, 70, fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el EXP. ISN2012220300020, emitido POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA 3ER BIMESTRE DEL 2022., en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, el Delegado OBILFRIDO GÓMEZ ÁLVAREZ, asistido por ROGER LÓPEZ RAMOS, jefe de la sección de ejecución fiscal y JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO NÚMERO DE FOLIO 0103/2023.

HECHOS:

Que con fecha 31 de mayo de 2023, el Notificador Ejecutor JAVIER ELOY HERNANDEZ MOGUEL, acreditado con credencial con fotografía número 13, autorizada y expedida el 02 de Enero del 2023, por Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 10:15 horas, en el municipio de Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 31 de mayo de 2023, y que a la letra precisa: Me constituí a la 13ª sur sin número, lugar que señala el requerimiento de pago y/o embargo estatal, con numero de crédito ISN2012220300020 de fecha 29 de mayo de 2023 a la Comercializadora e Ingeniería Force S.A. de C.V., para su notificación me cerciore haber buscado en toda la 13ª sur así mismo lo busque en calles y avenidas posteriores y siguiente a lo indicada como domicilio fiscal, me apersoné en una casa de la 13ª sur, como habitación de construcción de concreto, techo de loza, fachada sin pintar puerta y ventana de metal, donde toque la puerta y me atendió una persona del sexo femenino, tez morena, complexión chica, cabello negro corto, le pregunte su nombre no lo proporciono y le pregunte si conoce a la empresa Comercializadora e Ingeniería Force S.A de C.V. a lo cual manifestó que no conoce a esa empresa. Por las circunstancias antes descritas no se pudo llevar a cabo la diligencia.

Que con fecha 02 de junio de 2023, el C. Notificador Ejecutor YESENIA GUADALUPE MORALES DIAZ, acreditado con credencial con fotografía número 09, autorizada y expedida el 02 de enero del 2023, por el C. Obilfrido Gómez Álvarez, Delegado de Hacienda de Cintalapa, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2023, se apersonó a las 09:15 horas, en el municipio de Berriozábal, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 02 de junio de 2023, y que a la letra precisa: Me constituí en el domicilio marcado en el requerimiento de pago y/o embargo con folio ISN2012220300020 de fecha 29 de mayo del 2023 a nombre de Comercializadora e Ingeniería Force S.A de C.V. me apersoné a el domicilio en la 13ª sur en casa habitación de construcción de concreto techo de loza puertas y ventana de metal donde me atendió una persona del sexo masculino complexión mediana tez morena clara cabello corto negro con quien me identifique como notificador de la Delegación de Hacienda Cintalapa con numero de



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

credencial 019 a quien le pregunte si conocía a la Comercializadora e Ingeniería Force S.A. de C.V. a lo que me contesto que no por circunstancias antes descritas no se pudo llevar a cabo la diligencia.

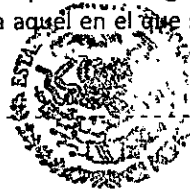
Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.


Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el oficio número REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO FOLIO 0103/2023 de fecha 29 DE MAYO DE 2023, a través del cual se hace del conocimiento a COMERCIALIZADORA E INGENIERIA FORCE S.A. DE C.V. que se le notificara por estrados, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

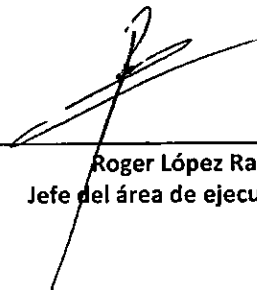
Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Cintalapa, Chiapas, sita en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro, de esta ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, específicamente frente a la oficina de la sección de ejecución fiscal, con domicilio en 2ª sur entre calle central y 1ª poniente No. 37, barrio centro de esta ciudad y en la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

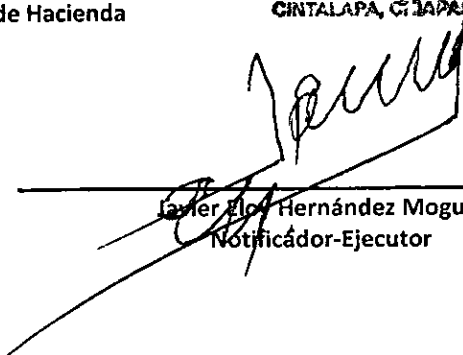
Tercero: CÚMPLASE.




Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA, CHIAPAS


Roger López Ramos
Jefe del área de ejecución fiscal


Javier Elías Hernández Moguel
Notificador-Ejecutor



SECRETARÍA
DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

ESTATAL

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; A 20 DE MARZO DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/ EMBARGO FOLIO 0103/2023.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA FORCE S.A. DE C.V.
R.F.C.:	NO PRESENTA
DOMICILIO FISCAL:	13ª SUR A 50 MTS DE GASOLINERA S/N, BARRIO CENTRO, BERRIOZABAL, CHIAPAS.
NO. DE EXPEDIENTE DEL CRÉDITO:	EXP. ISN2012220300020
IMPORTE DEL CREDITO:	\$1,920.00
AUTORIDAD EMISORA:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA 3ER BIMESTRE DEL 2022.

En la Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas; siendo las 09:00 horas del día 20 de marzo del 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Hacienda de Cintalapa de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 2 , 70 fracción II y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 20 de marzo del 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Cintalapa de Figueroa, Chiapas de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en el edificio de la referida Delegación, específicamente frente a la oficina de la Sección de Ejecución Fiscal, con domicilio en 2ª Sur entre Calle Central y 1ª. Poniente No.37, Barrio Centro, de esta Ciudad de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 20 de marzo al 05 de abril del 2024, el original del Requerimiento de pago y/o Embargo folio 0103/2023, de fecha 29 de mayo de 2023, emitido por OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente COMERCIALIZADORA E INGENIERIA FORCE S.A. DE C.V., mediante el cual se le hace del conocimiento que se **notificará por estrados**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Obilfrido Gómez Álvarez
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA, CHIAPAS



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS; 29 DE MAYO DE 2023
FOLIO: 103/2023

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	COMERCIALIZADORA E INGENIERIA FORCE SA DE CV
DOMICILIO FISCAL:	13ª SUR A 50 MTS DE GASOLINERA S/N, BARRIO CENTRO
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	BERRIOZABAL, CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	ISN2012220300020
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	\$1,100.00
CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:	MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA 3ER BIMESTRE DEL 2022
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	08/03/2023

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	IMPUESTO HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA 3ER BIMESTRE DEL 2022	\$1,100.00	\$ 0.00	\$1,100.00
SUB TOTAL			
GASTOS DE EJECUCIÓN			370.00
HONORARIOS			450.00
GRAN TOTAL			\$1,920.00

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO ISN2012220300020 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 2, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TALEFECTO A LOS CC. RAFAEL CRUZ, ANTONIO OLIVER MARQUEZ CRUZ, NOE CERVANTES RIVERA, ROGER LOPEZ RAMOS, JAIME LOPEZ PEÑA, MANUEL DE JESUS MARTINEZ CRUZ, MARIA LIDIA HERNANDEZ RIVERA, JOSE DOMINGO ARGUELLO LEON, MA AURORA ESTRADA OJEDA, MILTON LORANCA MANCILLA, GILBERTO REYMUNDO MENDEZ, FRANCISCO JAVIER GOMEZ TOLEDO, BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ Y EMILIANO RODRIGUEZ DOMINGUEZ CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO

ATENTAMENTE

OBILFRIDO GOMEZ ALVAREZ
DELEGADO DE HACIENDA



ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
DELEGACIÓN DE HACIENDA
CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS